



Fecha generación : 2023-01-24

Nombre de la entidad:

Sector administrativo:

Departamento:

Municipio:

Orden:

Año vigencia:

Consolidado estrategia de racionalización de trámites

DATOS TRÁMITES A RACIONALIZAR				ACCIONES DE RACIONALIZACIÓN A DESARROLLAR					PLAN DE EJECUCIÓN			
Tipo	Número	Nombre	Estado	Situación actual	Mejora por implementar	Beneficio al ciudadano o entidad	Tipo racionalización	Acciones racionalización	Fecha inicio	Fecha final racionalización	Responsable	Justificación
Plantilla Único - Hijo	59003	Exención del impuesto predial unificado	Inscrito	Los contribuyentes deben de acercarse de forma presencial a las instalaciones del Centro Integrado de Servicios "CIS" para solicitar la Exención del Impuesto predial unificado; y posteriormente dirigirse a la Ventanilla Unica para entregar la solicitud y los soportes correspondientes	El Contribuyente puede hacer su solicitud vía web, adjuntando los soportes correspondientes y la entidad de esta manera surte con el tramite correspondiente dando respuesta de forma electrónica	El ciudadano puede realizar el trámite correspondiente de forma virtual por mecanismo electrónico.	Tecnologica	Radicación, y/o envío de documentos por medios electrónicos	01/02/2023	30/12/2023	Secretaría de hacienda y Oficina TIC	
Plantilla Único - Hijo	59492	Exención del impuesto de industria y comercio	Inscrito	Los contribuyentes deben de acercarse de forma presencial a las instalaciones del Centro Integrado de Servicios "CIS" para solicitar la Exención del Impuesto de Industria y Comercio; y posteriormente dirigirse a la Ventanilla Unica para entregar la solicitud y los soportes correspondientes	El Contribuyente puede hacer su solicitud vía web, adjuntando los soportes correspondientes y la entidad de esta manera surte con el tramite correspondiente dando respuesta de forma electrónica	El ciudadano puede realizar el trámite correspondiente de forma virtual por mecanismo electrónico.	Tecnologica	Radicación, y/o envío de documentos por medios electrónicos	01/02/2023	30/12/2023	Secretaría de Hacienda y Oficina TIC	
Plantilla Único - Hijo	60547	Impuesto de industria y comercio y su complementario de avisos y tableros.	Inscrito	Los ciudadanos deben acercarse a las instalaciones de la Oficina de Atención al Contribuyente, para realizar su correspondiente declaración de Impuesto de Industria y Comercio. Realizado este proceso se le entrega la factura o recibo de pago para que el contribuyente lo haga efectivo en las entidades bancarias.	Se va habilitar en la plataforma WebService de la entidad, la liquidación de la delaración en línea del Impuesto de Industria y Comercio para su impresión via electrónica y tambien la posibilidad de realizar el pago en línea a través del boton PSE.	El ciudadano no tendría que desplazarse a la entidad a reclamar su liquidación de Impuesto de Industria y Comercio, como tambien si posee cuentas bancarias no desplazarse a realizar el pago en forma física en las inataciones; mediante el pago por boton PSE.	Tecnologica	Pago en línea por pse	01/02/2023	30/12/2023	Secretaría de Hacienda y Oficina TIC	
Plantilla Único - Hijo	61056	Modificación en el registro de contribuyentes del impuesto de industria y comercio	Inscrito	Los contribuyentes deben de acercarse a las instalaciones del Centro Integrado de Servicios "CIS" para solicitar el formato de del Impuesto de Industria y Comercio; diligenciarlo y entregarlo para su registro en el sistema HASSQL, con sus debidos soportes	Realizar la solicitud de modificación en el registro de contribuyentes del Impuesto de Industria y Comercio, mediante mecanismo electrónico via web y de esta manera se realice el correspondiente registro de formar virtual	El ciudadano puede realizar el trámite correspondiente de forma virtual por mecanismo electrónico.	Tecnologica	Radicación, y/o envío de documentos por medios electrónicos	01/02/2023	30/12/2023	Secretaría de Hacienda y Oficina TIC	